



Cuartel General, 30 de mayo 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N.º 072/2025

1. A contar de esta fecha entra en vigencia el nuevo manual de procedimientos “Residuos Derivados de las Emergencias” del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Las compañías deberán cumplir con lo establecido en el Manual de procedimientos en cuanto al manejo, almacenamiento interno en los cuarteles y el destino final de los residuos.
3. El manual de procedimiento se acompaña de su respectiva cartilla de Procedimiento Operativo Estándar P.O.E., y su puesta en operaciones se acompaña de los recursos para la implementación inmediata. Por lo que las compañías deberán velar por la continuidad de la operación del presente manual de procedimientos.
4. Esta comandancia y sus departamentos velarán por la correcta aplicación de lo establecido en el manual y será responsabilidad de todos los miembros de la institución su cumplimiento.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante